

**Farberman, Judith.** 2005. *Las salamancas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 286 páginas

Como menciona su autora el libro “se ocupa de la magia y de sus usos hechiceros y terapéuticos en Santiago del Estero -y de manera subordinada en San Miguel de Tucumán- en tiempos coloniales”. El trabajo propone una aproximación al reino de la magia y de sus practicantes, quienes fueron conducidos a los estrados judiciales por producir “daño” y diversos maleficios. Los indios pero también otros grupos sociales se verán involucrados en la trama de estos episodios, siendo la justicia capitular, civil y lega la que recibirá las denuncias y promoverá los sumarios. La autora nos recuerda que la hechicería durante el periodo colonial, y por sus temidas consecuencias, era un delito fronterizo con el homicidio, conformando la magia una estructura de pensamiento que explicaba los infortunios o fracasos de los miembros de la comunidad, situación que formaba parte de un extendido sentido común.

En el capítulo uno se realiza un recorrido sobre el territorio en donde se suceden los acontecimientos, una especie de “cartografía social” que recorre ciudades de españoles, pueblos de indios, ríos, sierras y montes. Son los paisajes habituales del mundo de Lorenza, una de las protagonistas de esta historia. Durante el siglo XVIII, la jurisdicción de Santiago del Estero, pertenecía a la gobernación de Tucumán, conformando una sociedad signada por las reglas corporativas y jerárquicas de Antiguo Régimen que sin embargo irá dejando notables márgenes para la acción. El patrón de asentamiento de la población durante este periodo era mayormente ribereño y rural, la planicie santiagueña estaba recorrida por los ríos Dulce y Salado y por las aldeas indígenas allí dispersas. El monte será también un paisaje habitual de los protagonistas de esta historia, una estrategia de aprovechamiento y recolección de los pobladores -sobre todo de algarroba-, aunque también de miel, cera y otros productos.

El monte, se convertía en el lugar privilegiado de la salamanca colonial, era sagrado para algunos como infernal para otros, dado los pactos y ritos de iniciación que allí se celebraban. En este escenario magistralmente delineado por la autora, se observará progresivamente un proceso de mestizaje y de desbordamiento de las castas españolas, con relaciones tanto horizontales como verticales entre los diversos actores sociales, sean españoles, indíge-

nas o mestizos. Si bien la región no poseía grandes señoríos como el Perú, existían Alcaldes indígenas que tenían atribuciones judiciales, a la vez que recogían el tributo. Las relaciones de parentesco, la residencia cercana y las habituales migraciones completan este cuadro de “dinámica social”, al que hay que sumar la atracción que ejercían las estancias y ciudades de los españoles.

El capítulo dos del trabajo está dedicado a los jueces, fiscales y defensores que actuaron en las diferentes causas judiciales. Recordemos que la mayoría de estos sujetos no eran portadores de una cultura docta, sino que conocían rudimentariamente el derecho, la vulgata de la teología y la demonología católica. Los juicios por hechicería eran llevados adelante por los Alcaldes Ordinarios del Cabildo de Santiago del Estero, penetrados por la costumbre local en la medida que la Audiencia y los Virreyes tendían a verse como poderes lejanos. El caso de la justicia de Santiago del Estero podría entenderse, por lo tanto, como un paradigmático ejemplo de “justicia periférica”. Al estar esta rama de la administración íntegramente en manos de los españoles, se acentuaba su base pigmentocrática y local. En este contexto, la hechicería tendió a ser vista como un grave delito contra la fe, confundiendo en una misma categoría con el curanderismo, la apostasía, la brujería y la idolatría. Todos los participantes de las causas que analiza la autora, por otra parte, creían en la eficacia de la hechicería, en base a los efectos que podía generar este admirado y temido “arte”. En la jurisdicción bajo estudio hubo una acentuada actividad anti-hechiceril durante el período 1715–1732, aunque el muestrario que utiliza la autora supere esos años, más aún su trabajo se entronca con el análisis de las tempranas crónicas del siglo XVII y con aportes etnográficos y del folclore más contemporáneos. En la época en que se sustentan la mayoría de las causas analizadas, las reas sospechosas que cayeron en manos de la justicia capitular formaban parte íntima de la comunidad, contaban con una extendida “fama pública”, que reforzaba la creencia en la transmisión del “arte” dentro de la trama del parentesco, especialmente entre madres a hijas. Se trata de una sociedad que creía profundamente en la causalidad mágica, sin diferenciación de grupos o estratos, que relacionaba el historial de desencuentros entre la víctima y la hechicera a la hora de explicar los infortunios y no dudaba en la eficacia de estas prácticas. Los defensores de las reas, por otra parte, podían apelar con argumentos que trataban sobre el poco “genio” o inteligencia de las indias, esgrimiendo además fundamentos “naturalistas” para explicar los males o enfermedades. Las sentencias que se manejaban eran realmente gravosas, como la pena capital y el destierro, todo bajo el frecuente estímulo de la tortura y el tormento, en procura de la confesión, considerada la prueba de

las pruebas. Por lo tanto, las acusadas de producir maleficios y “daño”, presentaban una alteridad cultural con respecto a quienes las acusaban desde el Cabildo, toda vez que sus declaraciones se realizaban en quichua y a través de la mediación escrita. Sin embargo, al tratar este problema, la autora aboga por un marco analítico más sensible hacia los fenómenos de mestizaje cultural y social, que sirva para comprender mejor las creencias y prácticas mágicas de esta lejana sociedad colonial.

En el capítulo tres se analiza el perfil de las hechiceras, eran fundamentalmente mujeres indias, predominando las solteras y viudas por sobre las casadas, y mayormente de edad madura. Estas personas habitualmente formaban parte del mundo doméstico de sus amos, se las acusaba, entre otras cosas, por su liviandad sexual y por ladronas y envidiosas, ellas podían perturbar la armonía de la sociedad. Las víctimas de las hechiceras tenían, por lo tanto algún grado de cercanía con ellas. De hecho había un “carácter doméstico” en el pleito, en donde lo público y lo privado habitualmente se confundía. Los vecinos y los parientes de las hechiceras podían también ser perjudicados por el efecto de su “arte”, por lo que estas personas tendían a ser temidas y a la vez respetadas.

En cuanto a el tema de los síntomas y las enfermedades, la sociedad americana podía considerar ciertos hechos como anormales y perversos, en el Tucumán colonial se los llamaba “accidentes extraordinarios” pues eran opuestos a una circunstancia o hecho natural. En el marco del pensamiento mágico que portaba esta sociedad se creía que quien podían infligir un daño podía también remediarlo, pudiendo intervenir también contrabrujos o magos blancos, generalmente forasteros y provenientes del ámbito mestizo. La hechicería, representa para la autora un campo de hibridación privilegiado, que envolvía a los diferentes estamentos y creencias de esta sociedad, formando un compuesto híbrido enclavado en pleno siglo XVIII,

El capítulo cuatro nos introduce en uno de los segmentos más sustanciales del libro de Farberman, al tratar sobre el arte del maleficio y su escuela: la salamanca. La salamanca o “infiernillo” ante todo, un espacio mágico que evocaba en esta época a un mismo tiempo magia, aprendizaje y pacto diabólico. La salamanca a la vez que se relacionaba con la celebración de juntas y borracheras prehispanas y con vinculaciones culturales con el mundo del Chaco, presentaba motivos demonológicos europeos, pudiéndose apreciar todavía muchos de estos rasgos culturales en el ámbito del folclore actual. Se trata de un universo mestizo que toma elementos culturales de diferentes sociedades, resignificándolos a lo largo del tiempo, como si fueran estratos geológicos.

El capítulo cuatro se centra también en los procesos realizados contra Juana Pasteles, Pancha y Lorenza, residentes en el pueblo de indios de Tuama,

acusadas de hechiceras y de provocar diversas muertes y enfermedades, los pormenores son analizados en los expedientes fechados en 1715 y 1761. En la confesión de las acusadas, modeladas por el tormento y por las preguntas del juez, aparecen otros cómplices y maestros de las reas, es decir, maestros, discípulos y etapas de experimentación que conformaban una “red hechiceril”. En el proceso de 1761 se introduce incluso la presencia del demonio, a través de vuelos nocturnos y del ofrecimiento de insumos para matar. Éste último es un motivo demonológico europeo, el demonio es presentado con la clásica imagen del chivato, del viborón o del hombre “en traje de español”. La salamanca aparece así como una configuración compleja, a mitad de camino entre el sabbat europeo y los antiguos ritos de recolección de algarroba americanos, reprimidos tempranamente por los misioneros europeos. Se trata de la conformación de un espacio multiétnico, en donde podían romperse de manera inédita las jerarquías sociales y que implicaba siempre un aprendizaje para los iniciados y un pacto con el diablo. Los salamanqueros, generalmente reunidos en el monte, se constituían en este sentido en sujetos liminales, típicamente ambiguos, toda vez que cortaban lazos con la sociedad indígena y colonial, mientras se aventuraban en ese espacio temido y respetado en el que la mayoría de la sociedad creía. El carácter híbrido de la salamanca, como recuerda la autora, vuelve a hacerse evidente al constatarse la comunicación que se establecía con especialistas mágicos de otras regiones, según los testimonios de las reas iba desde los Andes hasta el Chaco, se intercambiaban saberes e insumos que podía involucrar, por ejemplo, a los habituales alucinógenos. En la salamanca colonial, se resignificaban los antiguos rituales indígenas de la recolección de la algarroba, también desarrollados en el espacio del monte. Esta práctica fue demonizada por los cronistas y misioneros durante el siglo XVII. Más adelante se incorporarían a esta práctica social y cultural los motivos demonológicos europeos y la presencia de mediadores mestizos. Se forma un abigarrado y complejo universo híbrido en donde participaban tanto españoles como indios y mestizos.

El último capítulo del libro se ocupa de los médicos del monte o curanderos, presuntos antagonistas de los hechiceros. Los curanderos podían en algunos casos, ser colaboradores de la justicia aunque sus prácticas podían ser confundidas hasta colocarlos del lado de los reos. Se trataba de personajes liminales, itinerantes y forasteros que ofrecían un “producto”, también híbrido, que se podía convertir en un arma de doble filo. Los saberes no sistemáticos que portaban estos sujetos eran acumulados como estratos geológicos a través de leguas de caminos. Estaban atravesados por diversas tradiciones, ya sea africanas como indígenas y españolas. Esta es la historia, por ejemplo, del zambo Marcos Azuela, de Francisca la Sampedrina y de

Pascuala Asogasta, quienes fueron tenidos como contrabrujos y curanderos. Las dos indias mencionadas habían atendido, incluso, a prestigiosas familias de Santiago del Estero, llegado el caso las relaciones de poder podían invertirse.

Recordemos aquí que durante este momento la medicina no presentaba una firme ortodoxia y, antes bien, primaba cierto pluralismo siendo común entre la población el requerimiento de adivinos, yerbateros, comadronas, etcétera. Se trata de una ciencia aditiva que no conocía contradicciones ni exclusiones. Ya se tratara de operadores carismáticos o de simples empíricos, lo cierto es que este segmento del universo social y sus prácticas se hallaba dominado en buena medida por las creencias mágicas. La enfermedad, una vez que se manifestaba, podían ser clasificada como natural o preternatural (daño), existiendo al respecto un amplio sentido común establecido entre la sociedad. Ante esto el médico o curandero lo que procuraba era reestablecer el equilibrio perdido, asignando la medicina apropiada, en el caso de daño podía implicar extraer los objetos extraños o destruir el dispositivo mágico.

En suma, el libro de Judith Farberman nos facilita el ingreso al fascinante e inquietante mundo de la magia y de la hechicería colonial. Se trata de una obra que por momentos se lee con sumo agrado, aún demostrada la erudición que posee la autora sobre este tema y otros vecinos. Por la complejidad del problema que trata no pocas trampas metodológicas y de estilo pueden entorpecer la labor del investigador, además de la distancia cultural que separa a aquella sociedad de la nuestra. Estos inconvenientes, sin embargo, son muy bien sorteados por la autora, quien hace gala de un refinado método de trabajo, que incluye una vasta literatura teórica, conocimientos sobre la etapa colonial temprana y aportes provenientes de la etnografía y el folclore. Es por eso que a través de la lectura de *Las salamanca de Lorenza* resulta posible aventurarse en una inédita reconstrucción social y aún intelectual de las creencias vigentes en el Tucumán colonial. Vale decir que a través de la lectura de esta inquietante obra es posible participar, aunque sea en parte, de la aventura que significaba la salamanca y su entorno mágico.

PABLO JOSÉ SEMADENI <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.  
E-mail: pablosemadeni@hotmail.com